



Términos de referencia para el suministro e instalación de Main Breaker de 1000 Amps Sede Central del Registro Inmobiliario.

Compra Menor

Proceso RI-CM-BS-2022-092

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Septiembre 2022

Invitación a presentar ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para el “**Suministro e Instalación de Main Breaker de 1000 Amps Sede Central del Registro Inmobiliario**”, bajo la modalidad de **Compra Menor**.

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte del proceso de la implementación del Registro Inmobiliario, ha sido creada una nueva unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 007-2019 del 16 de julio de 2019 del Consejo del Poder Judicial, y cuya aplicación para el Registro Inmobiliario fue homologada por el Consejo de Poder Judicial mediante Resolución no. 015-2020 del 3 de noviembre de 2020.

2. Objeto de la contratación

Suministro e instalación de un Air Circuit Breaker Cutler Hammer, in 1000 A, Frame 1,250 A, 3P 50/60 HZ, 40 KA, MWN 412, IEC 60947-2 Category: B en el panel PB 07, que alimenta un conjunto de aires acondicionados en la Sede Central del Registro Inmobiliario.

3. Normas aplicables

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia y el Reglamento de Compras del Poder Judicial aprobado mediante Resolución no. 007, de fecha 16 de julio de 2019, así como las siguientes normativas:

- Ley no. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Código de Ética del Poder Judicial.

4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo de la presente contratación provienen del presupuesto del Registro Inmobiliario del año 2022.

5. Descripción de los bienes y servicios

Ítem no.	Cantidad	Descripción	Imagen de Referencia
1	1	Suministro de Air Circuit Breaker Cutler Hammer, In 1000 A, Frame 1,250 A, 3P 50/60 HZ, 40 KA, MWN 412, IEC 60947-2 Category: B.	
2	1	Desmante de Main Breaker existente, mantenimiento y apriete de conexiones en barras.	
3	1	Instalación de Air Circuit Breaker Cutler Hammer, In 1000 A, Frame 1,250 A, 3P 50/60 HZ, 40 KA, MWN 412, IEC 60947-2 Category: B.	

Nota: Suministro e instalación incluye cualquier trabajo relacionado para puesta en marcha y su respectivo funcionamiento.

6. Visita técnica

Los oferentes, para presentar sus propuestas, deberán realizar una visita de inspección y obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que puedan necesitar para preparar sus ofertas.

En dicha visita estará disponible un listado de asistencia donde cada proveedor deberá colocar sus datos y firmar. Una vez concluida la indicada visita, el Departamento de Compras les remitirá una copia de este formulario firmado y sellado por la gerencia de infraestructura del Registro Inmobiliario.

Esta visita es de carácter obligatoria, por lo que, en caso de NO asistir a la misma, en el día y hora indicada, su oferta no será admitida, y quedará descalificado automáticamente sin mediar más trámite. Puede confirmar su cita en el correo electrónico lewcastillo@ri.gob.do.

La visita técnica será realizada el viernes 09 de septiembre a las 10:00 a.m. (deberán estar en la localidad a más tardar a las 09:50 a.m.) en la Sede Principal del Registro Inmobiliario ubicado en la Avenida Enrique Jimenez Moya, esquina independencia, Centro de los Héroes, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Para los fines, deberá dirigirse al Departamento de Compras ubicado en la Gerencia Administrativa en el primer piso, Persona de contacto: Lewyn Castillo, numero: (809)-533-1555 Ext. 4031.

7. Documentación a presentar para fines de evaluación.

La propuesta debe incluir la siguiente documentación:

- a. **Ficha técnica:** El proveedor debe depositar las fichas técnicas originales del fabricante en idioma español del siguiente artículo:
 - Main Breaker Eaton Cutler Hammer de 1,000 amps.
- b. **Carta compromiso de entrega:** tiempo requerido 4 meses contando a partir de la fecha de emisión de la orden de compra.
- c. **Carta de garantía de fabrica contra defectos y vicios de fabricación.**
- d. **Formulario de Presentación de Oferta Económica o su equivalente** (ver anexo listado de partidas a utilizar).
- e. **Nota: Mantenimiento de la oferta:** el proveedor deberá agregar a su oferta económica u otro documento equivalente, el compromiso de mantener el precio de la oferta por mínimo 30 días.

- f. **Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, el mismo deberá de estar actualizado.
- g. **Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.
- h. **Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.

8. Criterio de evaluación

Los servicios requeridos serán evaluados bajo el método de **CUMPLE / NO CUMPLE** según las especificaciones técnicas de los mismos y los documentos solicitados en el acápite anterior.

9. Procedimiento de selección

- El suministro e instalación de Main Breaker de 1,000 Amps del proceso de Compra Menor será llevado a cabo **por el total de la contratación**.
- La adjudicación se hará en favor del proveedor cuya oferta tenga el menor precio, y cumpla con todas las especificaciones técnicas solicitadas.

10. Condiciones de entrega

El servicio adjudicado debe ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, siempre con previa coordinación con el responsable de recibir los servicios solicitados.

- **Lugar de entrega:** El main Breaker debe ser instalado sede principal del Registro Inmobiliario, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Avenida Independencia, Santo Domingo, Distrito Nacional.
- **Tiempo de entrega:** Los bienes/servicios ofertados, deben ser entregados en un **plazo no mayor a 4 meses** después de remitida la orden de compra.

11. Condiciones de pago

La entidad contratante realizará **un único pago**, luego de recibida la factura y recepción conforme de los bienes y servicios objeto de la adquisición.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **30 días de crédito** a partir de la recepción conforme de la factura.

12. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico lewcastillo@ri.gob.do hasta el día **lunes 12 de septiembre de 2022.**

13. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones.
- **Correo electrónico:** lewcastillo@ri.gob.do.
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4031.
- **Persona de contacto:** Lewyn Castillo.

